CONGRESO DE LA REPÚBLICA
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 17:53

Moción de Orden del Día N° 7626

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, la I.E.B.R "Santa Rosa", es una institución católica, enmarcada en las normas educativas del Estado Peruano y bajo la orientación de la vocación y misión de la congregación de las Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario

Que, el 16 de junio de 1915, un grupo de religiosas, se embarcaron en el vapor "El Chalaco", partiendo del Puerto del Callao, rumbo a Mollendo, marcando así el inicio de un viaje que culminaría en su llegada a la ciudad de Puerto Maldonado el 10 de Julio del mismo año.

Que, la institución de las Madres Dominicas, como primera escuela femenina del Sur Oriente Peruano, marcó un hito educativo y social en Madre de Dios; el legado cultural y espiritual dejado por las Madres Misioneras Dominicas en la región ha influido de manera significativa en la identidad y valores de la comunidad de Puerto Maldonado.

Que, a través de los años, la I.E.B.R "Santa Rosa" ha adaptado y modernizado su currículo y metodologías, consolidándose como un baluarte educativo que ha formado a numerosos profesionales y líderes que contribuyen al desarrollo de Madre de Dios.

Que, es un deber de todas las autoridades y ciudadanos, reconocer y celebrar una fecha conmemorativa por el invaluable aporte de la I.E.B.R "Santa Rosa" y de las Madres Misioneras Dominicas en educación y cultura para el Departamento de Madre de Dios.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Institución Educativa Básica Regular "Santa Rosa" de Puerto Maldonado, como entidad representativa de la educación femenina de Madre de Dios, con motivo de su aniversario de creación, que se conmemora cada 30 de agosto.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente moción, a la directora de UGEL Tambopata, Señora Clara Nilda Luque Lanchipa, y por su intermedio hacerla extensiva a todos los estudiantes y miembros de la Institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:32:53-0500